



DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA
PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.

El que suscribe **Lic. Octavio Ocampo Córdova**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción II, 236 y 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el posicionamiento con relación al **Rechazo a la propuesta de imponer un impuesto del 5% a las remesas por parte del Congreso de EE.UU.**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El congreso de los Estados Unidos esta discutiendo dentro de los temas relevantes de su agenda una Reforma Fiscal, en la cual establece el poder imponer un gravamen del 5% a las remesas que envíen personas que no puedan acreditar la ciudadanía estadounidense. El 14 de mayo de 2025, el Comité de Medios y Arbitrios de la cámara de representantes de los Estados Unidos, de mayoría republicana, aprobó una iniciativa legislativa que contempla la aplicación de un impuesto del 5% a las remesas enviadas por personas migrantes no ciudadanas, como parte del paquete fiscal denominado "The One, Big Beautiful Bill". Esta medida impactara a mas de 40 millones de personas, incluyendo titulares de visas temporales y residentes permanentes, mientras que los ciudadanos estadounidenses quedarían exentos. La propuesta aun debe discutirse en el pleno de la Cámara y del Senado de los EEUU para su eventual aprobación.

Como legisladores del Partido de la Revolución Democrática Michoacán (PRD-M), manifestamos nuestro enérgico rechazo a esta iniciativa que pretende gravar las remesas enviadas por nuestros connacionales, esta propuesta sin duda alguna significa una agresión directa a millones de familias mexicanas que dependen de estos recursos para su sustento cotidiano, así como un grave retroceso en las relaciones internacionales entre ambos países, sin dejar de lados los tratados y convenios internacionales, las y los mexicanos que residen en los Estados Unidos, hoy más que nunca ocupan que desde este recinto legislativo alcemos la voz y exclamemos con tono firme y fuerte, México se respeta, a las y los mexicanos, se les respeta.

En 2024, México recibió más de 64 mil millones de dólares en remesas, constituyéndose como una de las principales fuentes de ingresos para el país. Imponer un impuesto a estos recursos equivale a penalizar injustamente a quienes, con su trabajo y sacrificio, fortalecen tanto la economía estadounidense como la economía mexicana, las remesas representan un porcentaje significativo del PIB en al menos cinco estados del país: Chiapas (14.3%), Guerrero (13.6%), Michoacán (11.2%), Zacatecas (10.6%) y Oaxaca (9.8%). Estos estados serían sin duda los más afectados, lo cual implicaría un efecto muy regresivo, ya que golpearía a la población de los estados más pobres del país.



Y es que es fundamental mencionar que las remesas son recursos que mejoran el nivel de vida de millones de hogares receptores y reducen la pobreza, pues suelen destinarse a consumo básico (alimentos, salud, educación) o a inversiones microeconómicas. Un estudio del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) indica que las remesas aumentan sustancialmente el ingreso familiar en los países más pobres.

Es necesario mencionar que el Tratado de Doble Tributación México-EUA prohíbe impuestos discriminatorios sobre los nacionales de uno u otro país. Si Estados Unidos aplicara su impuesto unilateral de remesas, o si México impusiera uno propio, ambas situaciones podrían violar compromisos internacionales y dar pie a impugnaciones legales.

Además de que corremos el riesgo de que dicha medida incentive el uso de canales informales para el envío de las remesas, lo que incrementaría significativamente los riesgos de fraudes y la pérdida de recursos económicos.

Desde esta máxima tribuna del estado de Michoacán, hacemos un llamado respetoso y nos sumamos a las medidas y acciones que decida emprender el Gobierno Mexicano, a través de la secretaria de relaciones exteriores, exhortamos a que se exprese la inconformidad de todos y cada uno de las y los michoacanos, nos sumamos a la defensa de los derechos de las comunidades migrantes. Asimismo, solicitamos que el congreso de la unión respalde a nuestros connacionales y se posicione en contra de esta medida y de sus propuestas, es necesario que se establezcan canales de apoyo para las familias que puedan ser afectadas por este hecho sin razón, que pretende establecer el país vecino.

Los legisladores del grupo parlamentario del PRD Michoacán, serán siempre aliados de las causas justas, de las y los paisanos migrantes, no permitiremos que políticas injustas y discriminatorias vulneren los derechos de quienes, con su esfuerzo diario, contribuyen al bienestar y desarrollo de nuestro país.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.